



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

19701 *Notificación edictal propietario animal abandonado*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30 / 1992, de 26 de noviembre (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de Febrero), por la que se aprueba el régimen jurídico de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo común .

Se hace público que , intentada la notificación al interesado oa su representante , no ha sido posible practicar la notificación por causas no imputables a esta Administración . En consecuencia, mediante el presente anuncio se cita a los interesados para que comparezcan , al objeto de ser notificados de las actuaciones llevadas a cabo , que se citan a continuación.

Lugar y plazo de comparecencia : El citamos con el fin de que puedan ser notificados mediante comparecencia, dentro de los quince días siguientes al de esta publicación , en el Ayuntamiento de Algaida, c / del Rey 6, 07210 , Algaida . Transcurrido el plazo señalado sin que hayan comparecido , la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales , desde el día siguiente al de su vencimiento.

Actuaciones que se notifican : Notificación tenencia de animales abandonados (Ley 1/1992, de protección de los animales que viven en el entorno humano) y liquidación tasa prestación servicio de recogida, traslado y custodia de animales (Ordenanza Fiscal BOIB 74, de 25 de mayo de 2013)

RELACIÓN DE PERSONAS INTERESADAS

JUAN JOSÉ LÓPEZ MUÑOZ DNI 34068459-P

Algaida, 6 de noviembre de 2014

E l Alcalde
Francesc Miralles Mascaró

